



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 NOV. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 7288/2015, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Cultura política y territorio: Último día de libertad de los pueblos originarios", presentada por la Prosecretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como equipo interviniente y responsable de su implementación a: Pablo Blanco, Juan Pablo Simonetti, Lorena Mansilla, Cristina Urtizberea y como Directores y responsables académicos Cristian González Valenzuela y Andrea Despo.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, el 11 de octubre de 2015.

Que forma parte de la política académica y de posgrado de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "**Cultura política y territorio: Último día de libertad de los pueblos originarios**", cuyo directores y responsables académicos son Cristian González Valenzuela y Andrea Despo, a desarrollarse el 01 de octubre de 2015 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a los directores la presentación del informe correspondiente, a la Prosecretaría de Extensión en los plazos estipulados

Art. 4º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 506 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COJCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturroz
Decana
FHCS - UNPSJB